

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 4110** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 15 de diciembre 2010, acordó otorgar "Licencia para la prestación del servicio de recepción de desechos sólidos generados por buques, regulados por el Anexo V del Convenio Marpol 73/78, en los Puertos de Valencia, Sagunto y Gandía", a "Servicios Portuarios Garbaport, S.L.", con CIF B-97290712, por un plazo de seis (6) años.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64.4 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, en su redacción dada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto.

Valencia, 18 de enero de 2011.- El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.

ID: A110005459-1